

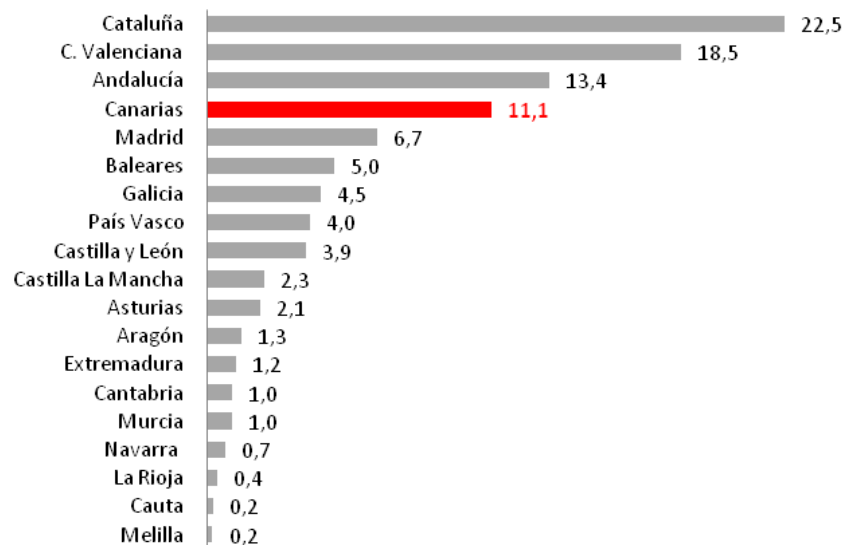
Algunas referencias sobre los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)

Los últimos datos disponibles sitúan el número de perceptores totales de prestaciones contributivas por desempleo en situación de ERTE en **Canarias en 12.980 personas a 31 de enero de 2022**, siendo el total nacional de 116.821 personas.

Se sitúa Canarias en el conjunto de comunidades autónomas con mayor número de personas en ERTE pese a su menor mercado laboral en comparación con las regiones de Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, las que la preceden.

Gráfico 1.

Representatividad por CC.AA. del número de personas en ERTE respecto al total nacional. Enero 2022.

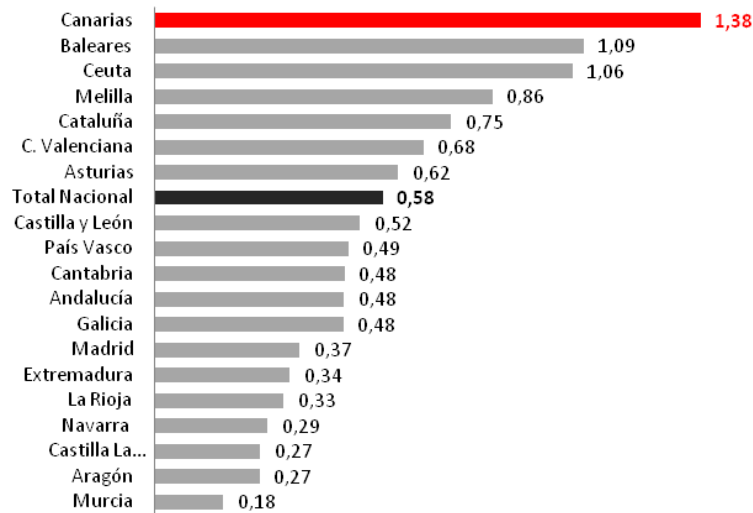


Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Seguridad Social.

Atendiendo a esto último, **la representatividad de las personas en ERTE sobre el total de ocupados** al mes de enero de 2022 en nuestra región es **la mayor del conjunto estatal**, seguida por la comunidad balearica con la que compartimos muchas semejanzas en cuanto a la estructura productiva y principales yacimientos de empleo.

Gráfico 2.

Representatividad del total de personas en ERTE por CC.AA. con relación al número de ocupados totales

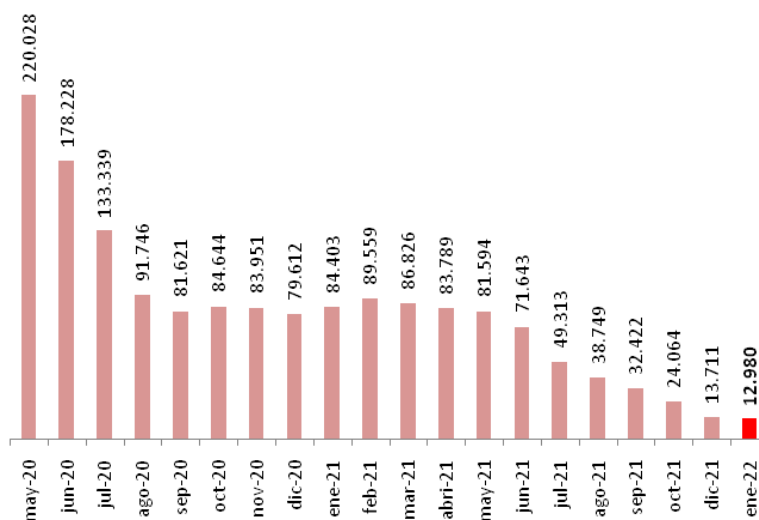


Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Estadística..

Pese a ello y lo importante aun de la cifra, lo cierto es que las plantillas laborales en las islas afectadas por un ERTE **se han reducido considerablemente** como se observa en este gráfico.

Gráfico 3.

Evolución del número de personas en ERTE en Canarias



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Seguridad Social.

Un mecanismo, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, que han demostrado su valía para regular el mercado laboral en tiempos de crisis y evitar una mayor destrucción de empleo pero, recordemos, con un **alto coste que ha asumido el Gobierno Central** pues, las prestaciones, han sido sufragadas prácticamente en su mayoría a través del préstamo dispuesto mediante el mecanismo **SURE¹, Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia.**

Este instrumento, dotado con 100.000 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea se encuentra desembolsado en un 89,6%, estando solicitado en un 94,3% a expensas de decisión favorable de ejecución del Consejo Europeo, habiendo sido propuesto por la Comisión Europea..

España ha sido receptora de 21.324 millones, siendo después de Italia (27.438 millones de euros) el país más beneficiado, al que le sigue Polonia con 8.236 millones.

En conjunto suponen el 57% de la dotación inicial del SURE. Teniendo en cuenta que Polonia ha solicitado 11.236 millones, el total ascendería al 60% por lo que, en atención a la normativa que regula el SURE (artículo 9.1 del Reglamento UE 2020/672 del consejo de 19 de mayo de 2020), **no existe margen para solicitar por parte de estos tres países considerados cantidades adicionales.**

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias (G.M.N.), a 4 de febrero de 2022

¹ El Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (instrumento **SURE**, por sus siglas en inglés) está a disposición de los Estados miembros que necesiten movilizar recursos financieros significativos para luchar contra las consecuencias económicas y sociales negativas del brote de coronavirus en su territorio. Puede proporcionar ayuda financiera por un importe de hasta 100.000 millones de euros en forma de préstamos de la Unión Europea a los Estados miembros afectados para hacer frente a los aumentos repentinos del gasto público a fin de preservar el empleo.

Enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32020R0672&from=ES#d1e572-1-1>